

Ordinero Laboral No. 2017 - 00055 - C.O.
Demandante: María Albertina Lemus Cruz
Demandado: Fondo de Pensiones y Cesantías Forvenir S.A.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
MITÚ - VAUPÉS**

Auto de Sustanciación

Mitú, Vaupés Septiembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe que antecede y por ser procedente, se fija el siete (07) de Octubre de 2021 a las 08:30 am., para llevar a cabo la continuación de la primera audiencia de que trata el art. 77 del Código de Procedimiento Laboral, dentro de proceso de la referencia. Indicándole a las partes que es obligatoria su asistencia a dicha diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,


JOSE JAVIER SALCEDO VELASQUEZ
JUEZ

Carrera 131 No.13-30 Barrio Villa Alix - Tel. 57 (81) 5 64 22 00
jpretomitu@cendoj.tomajudicial.gov.co